

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

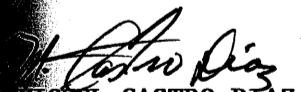
Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal
Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución
12, Serie 1994-95, la cual fué aprobada
la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión
del día 1 de noviembre de

Votos Afirmativos:

Don. Iris N. Ramos Cofresí
Don. Juan Raúl Acosta Pérez
Don. Anthony Medina Flores
Don. Angel C. Cora Romero
Don. Efraín Díaz Robledo
Don. Aurora Castillo Quiñones
Don. Saúl González Gerena
Don. Francisco Francois Figueroa
Don. Benigno Morales Morales
Don. Maximino Espinosa Rodríguez
Don. Rita Rivera Castro
Don. Edilberto Rosario Miranda
Don. Milagros Ortega de García
Don. Pedro Cruz Cruz
Don. Efraín Meléndez Arroyo
Don. Efraín Vázquez Vázquez

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 4
noviembre de 1994.


LUI MIGUEL CASTRO DIAZ
Secretario
Asamblea Municipal

OFICIAL



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

OBJETO NUM. 5
RESOLUCION # 12

SERIE: 1994-1995

PRESENTADA POR: HON. EFRAIN MELENDEZ ARROYO

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, A COMPARECER EN ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE DICHO MUNICIPIO, ACEPTANDO LA CESION DE FRANJAS DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

ANTECEDENTES : La Sucesión de Basilia Pagán Maldonado adquirió una propiedad radicada en el Barrio Buena Vista de Humacao a tenor con Resolución de Expediente de Dominio en el Caso Civil Número Cs-90-1048 dictada el 20 de noviembre de 1990;

ANTECEDENTES : La Sucesión de Basilia Pagán Maldonado solicitó a la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao, en el Caso Número 90-51-B-738-HPL, autorización para rectificación de cabida y lotificación de la propiedad ubicada en el Barrio Buena Vista de Humacao;

ANTECEDENTES : La Resolución emitida el 7 de febrero de 1994 por la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción de segregación de lotes, debía describirse la parcela a ser dedicada a uso público;

ANTECEDENTES : Es requisito indispensable que esta Honorable Asamblea Municipal autorice al Honorable Alcalde del Municipio de Humacao, a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión de franja de terreno para uso público;

ANTECEDENTES : La pasada Administración mediante comunicación del 7 de agosto de 1991, había aceptado los caminos que serían dedicados a uso público;

RESOLUCION : ORDENESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1994:

RESOLUCION : Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde del Municipio de Humacao a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para uso público de los terrenos que se describen a continuación:

-----PARCELA "A" - RUSTICA: Parcela de terreno radicada en el Barrio Buena Vista de Humacao, Puerto Rico, identificada como "Parcela A" en el Plano de Inscripción, compuesta de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS Y SETENTA MILESIMAS DE OTROS (1,331.070m/c); en lindes por el NORTE, en dos (2) alineaciones que suman ciento veintinueve punto veinticinco metros lineales (129.25mts.) con el Solar Número Nueve (9) del Plano de Inscripción y terrenos propiedad de Francisco Sánchez Díaz y Francisco Sánchez Muriel, por el SUR, en dos (2) alineaciones que suman ciento treinta y tres punto sesenta metros lineales (133.60mts.) con los solares número tres (3), cuatro (4) y ocho (8) y con la Parcela "B" del Plano de Inscripción, por el ESTE, en diez punto cincuenta y dos metros lineales (10.52mts.) con la Carretera Estatal Número Novecientos Veintitres (923) y por el OESTE, en diez punto catorce metros lineales (10.14mts.) con terrenos propiedad de Domingo Tirado López".-----

-----PARCELA "B" - RUSTICA: Parcela de terreno radicada en el Barrio Buena Vista de Humacao, Puerto Rico, identificada como Parcela "B" en el Plano de Inscripción, compuesta de MIL SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILESIMAS DE OTRO (1,066.983m/c), en lindes por el NORTE, en dieciseis punto noventa y siete metros lineales (16.97mts.) con la Parcela "A" del Plano de Inscripción, por el SUR, en dos (2) alineaciones que suman veintiuno punto cero siete metros lineales (21.07mts.), con terrenos propiedad de Sergio Martínez García, Héctor Martínez Pastrana y Nazario Martínez García, por el ESTE, en ocho (8) alineaciones que suman ciento tres punto treinta y dos metros lineales (103.32mts.) con los solares número cuatro (4) y cinco (5) del Plano de Inscripción y por el OESTE, en nueve (9) alineaciones que suman ciento seis punto sesenta y ocho metros lineales (106.68mts.) con los solares número seis (6), siete (7) y ocho (8) del Plano de Inscripción".----

: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 1 DE noviembre DE 1994.

N. Ramos Cofresi
N. RAMOS COFRESI

MUNICIPAL

Luis M. Castro Diaz
LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, JULIO CESAR LOPEZ GERENA, EL DIA 4 DE noviembre DE 1994.

Julio Cesar Lopez Gerena
JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE
MUNICIPIO DE HUMACAO